

Crece interés de naves pesqueras extranjeras por atracar en puertos

FISCALIZACIÓN. Sernapesca realizó un balance favorable de los veinte años de vigilancia para esta actividad marítima.

Equipo Crónica
 ciuddades@mercuriovipo.cl

En 2024 se cumplen los veinte años de la implementación, por parte de Chile, de la normativa que autoriza el ingreso de naves pesqueras extranjeras a puertos nacionales. Este fue el paso previo a la suscripción en 2009, por parte de nuestro país, al Acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre las “Medidas del Estado Rector del Puerto para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada” (AMERP).

En tal sentido, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), se encarga de fiscalizar la normativa correspondiente a la recalada de buques pesqueros de pabellón extranjero en puertos nacionales, con fines de avituallamiento, cambio de tripulación, reparaciones, transbordo en

78,2% de solicitudes de ingreso han sido aceptadas, un 19,3% fueron rechazadas y un 2,5% no llegó a puerto.

puerto y desembarque de los recursos capturados fuera de nuestra Zona Económica Exclusiva (ZEE).

“Cuando una nave de pabellón extranjero es autorizada a recalzar en algún puerto nacional, los funcionarios y funcionarias del Servicio realizan la inspección correspondiente, con la participación también de personal de la Armada, Servicio de Salud, PDI (Extranjería) y Aduana. Se revisa la documentación a bordo de la nave, los permisos de pesca, el manifiesto de carga a bordo y toda documentación que sea de interés, además de la inspección visual de las bodegas de la nave y los artes de pesca a bordo, junto con la verificación y certificación de los desembarques, en términos de cantidad y especies, cuando correspondan”, explicó Bernardo Pardo, Subdirector de Pesquerías de Sernapesca.

Durante las dos décadas de vigencia del Decreto N°123 y sus modificaciones, que fijó la Política de Acceso y Uso de Puertos Nacionales para los navíos pesqueros y de apoyo de pabellón extranjero, detalló Pardo, “se han recibido un total de 757 solicitudes de ingreso, donde un

“Al revisar las cifras a través de los años, se puede observar una tendencia en el aumento del ingreso de estas solicitudes de acceso a puerto, incrementándose en mayor medida durante estos últimos años posteriores a la pandemia”.

Bernardo Pardo
 Subdirector de Pesquerías de Sernapesca

78,2% han sido aceptadas, un 19,3% se han rechazado y un 2,5% de las solicitudes que, si bien fueron aceptadas, la nave no ingresó a puerto”.

“Al revisar las cifras a través de los años, se puede observar una tendencia en el aumento del ingreso de estas solicitudes de acceso a puerto, incrementándose en mayor medida durante estos últimos años posteriores a la pandemia”, agregó.

PRIMER SEMESTRE 2024

Respecto a las solicitudes formuladas durante el primer semestre de 2024, se han recibido 28 solicitudes de acceso a



VIGILANCIA DE SERNAPESCA SE EXTIENDE A TODO EL PAÍS.

puerto proveniente de naves extranjeras, de 8 países distintos, con la finalidad de realizar algún tipo de avituallamiento, reparación, relevo de tripulación, descarga, transbordo o por fuerza mayor, aprobándose 27 de ellas y rechazándose una. En comparación con el mismo periodo de 2023, se presentaron 27 solicitudes, se aprobaron 25 y se rechazaron solo dos.

“Las solicitudes que fueron rechazadas, que corresponden al 3,6% del total, principalmente se debieron por solicitar el ingreso a Juan Fernández, que no es un puerto habilitado a estos efectos, además de no presentar la gráfica de monitoreo satelital. Si bien estas solicitudes fueron justificadas como de fuerza mayor, las naves finalmente no ingresaron”, comentó el Subdirector de Pesquerías.

El país con mayor cantidad de solicitudes fue Rusia, con

10, seguido de Corea (8) y Ucrania (4), entre otros. El puerto que registró mayores recaladas fue Punta Arenas, con 14, una más que en el primer semestre del año pasado (13), seguido por San Vicente de Talcahuano con 7. Dentro de las especies transportadas en los buques al momento de realizar la solicitud de acceso, el primer lugar correspondió a bacalao antártico (39,3% del total), al igual que el año pasado; y en el caso de las especies desembarcadas, el primer lugar fue para el krill, seguido del jurel, caballa y bacalao antártico.

Es preciso señalar que estas naves extranjeras están sujetas a regulaciones nacionales e internacionales. Respecto de estas últimas, se destacan las medidas establecidas por las organizaciones regionales de pesca y convenciones de las cuales Chile es miembro o cooperante (SPRFMO, CCRVMA y CIAT),

cuyo cumplimiento es verificado por los inspectores de Pesca del Sernapesca durante las inspecciones en puerto, las cuales son realizadas al 100% de las naves autorizadas.

Por esta razón, Sernapesca reafirma su compromiso con el cumplimiento normativo, a través de la fiscalización que se hace a todas las embarcaciones extranjeras que formulan la solicitud de recalada en puertos nacionales. “El trabajo de los equipos de certificación se realiza siguiendo una estricta planificación, al tratarse de un proceso que se realiza las 24 horas del día, los 7 días de la semana; o sea, desde el inicio de la descarga, hasta la contabilidad final del peso y las especies; y esto durante muchos días. Por esto, se valora el gran esfuerzo realizado por nuestros equipos, que han demostrado un buen desempeño a lo largo de estos 20 años”, finalizó Pardo. 